

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIFICACION		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
ASILIADOS		NOVIEMBRE		1208184370		31/10		14/11/15	
Sanchez Sanchez Juan Balasotin				1308970447					
Hoyos Calderon Maria del Tracio									
COTIZADO ☐									

MATERIALS

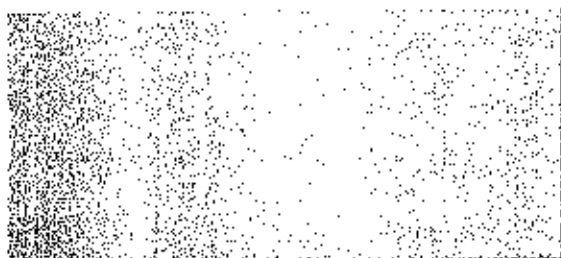
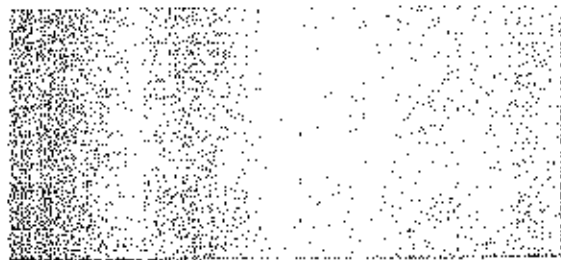
[illegible][illegible]



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº _____ S/N _____



PRESENTE

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-

CION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: M.A.G.A. P.

A FAVOR DE DINA SANCHEZ SANCHEZ Y MARGA MUENTES CALDERON.

CUANTÍA (S) USD\$38.00

MANTA, Noviembre 14 del 2013





PROVINCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00574

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.1889 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 28 de Junio del 2013 a las 13:48:22 VISTOS.- SANCHEZ SANCHEZ DIMA BALENTIN, MIENTES CALDERON MAURA DEL ROCIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308189370, 1308920477 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00574, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.1889 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1889 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s):
#1775

FECHA(S)
03-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

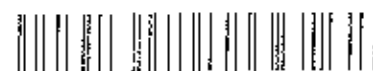
DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.00

Nº 0087823



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANCHEZ SANCHEZ DIMA BALENTIN, MIENTES CALDERON MAURA DEL ROCIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **JULIO 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: QUEBRADA SIN NOMBRE EN 96.25 M. R. SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: LOTE DEL SR. WILLIAN SANCHEZ EN 94.86 M. R. N 74 16 28 O.

ESTE: CARRETERA A MANTA - PACOCHE EN 25.60 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: LOTE DEL SR. WILLIAN SANCHEZ SANCHEZ EN 17.38 M. R. N 39 10 49 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviera cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00574 EXPEDIENTE No.: 1304M00574

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.1089 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

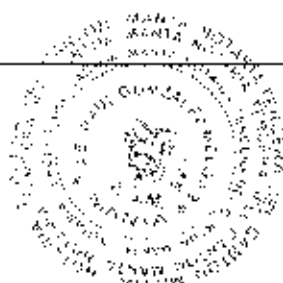
11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

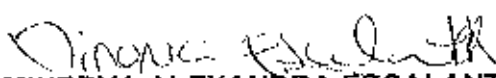


Nº 0087823



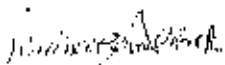
SANCHEZ SANCHEZ DIMA BALENTIN, MIENTES CALDERON MAURA DEL ROCIO

1304M00574


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

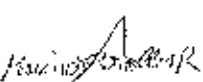
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 58 Tomo No. 66, DC
Guayaquil, 28-06-2012

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

(1774)

Dinner Sunday 3



2055-10-10
L. P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

265-0002
NÚMERO

1308189370
CÉDULA

SANCHEZ SANCHEZ DIMA VALENTIN

MASARI

MAITA

PROVINCIA

CANTON

SANTA MARCELA

ZONA

PARRUCIA

ANEXO 1
ANEXO 2



LIBRO DE VOTANTES
CANTON MANTA
VALIENTE SUPLENTE
MUNICIPAL
SEGUNDO ASESOR
BOILA CALDERON
MANTA
14/07/2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

339-0001
NÚMERO

1308920477
CÉDULA

FUENTES CALDERON MAURA DEL
ROCIO

CANTON	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
SANTA MARÍA	ZONA
PARROQUIA	

SE PRESIDENTA DE LA CUBA



PLANO PREDIAL

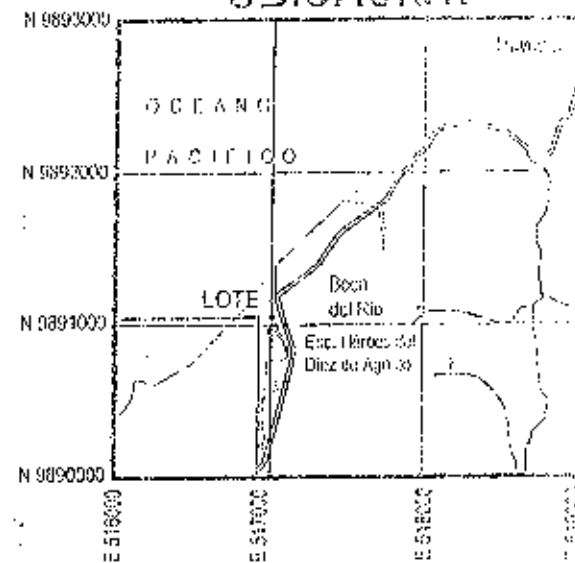
UBICACIÓN

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Quedada Sin Nombre en 96,25 m. R. Siguiendo su Curso.
SUR:	Lote del Sr. Willian Sánchez Sánchez en 94,86 m. R. M 74°10'28" O.
ESTE:	Carretera a Manta - Pucallpa en 25,00 m. R. Siguiendo su trazado.
OESTE:	Lote del Sr. Willian Sánchez Sánchez en 17,38 m. R. M 39°10'34" E.

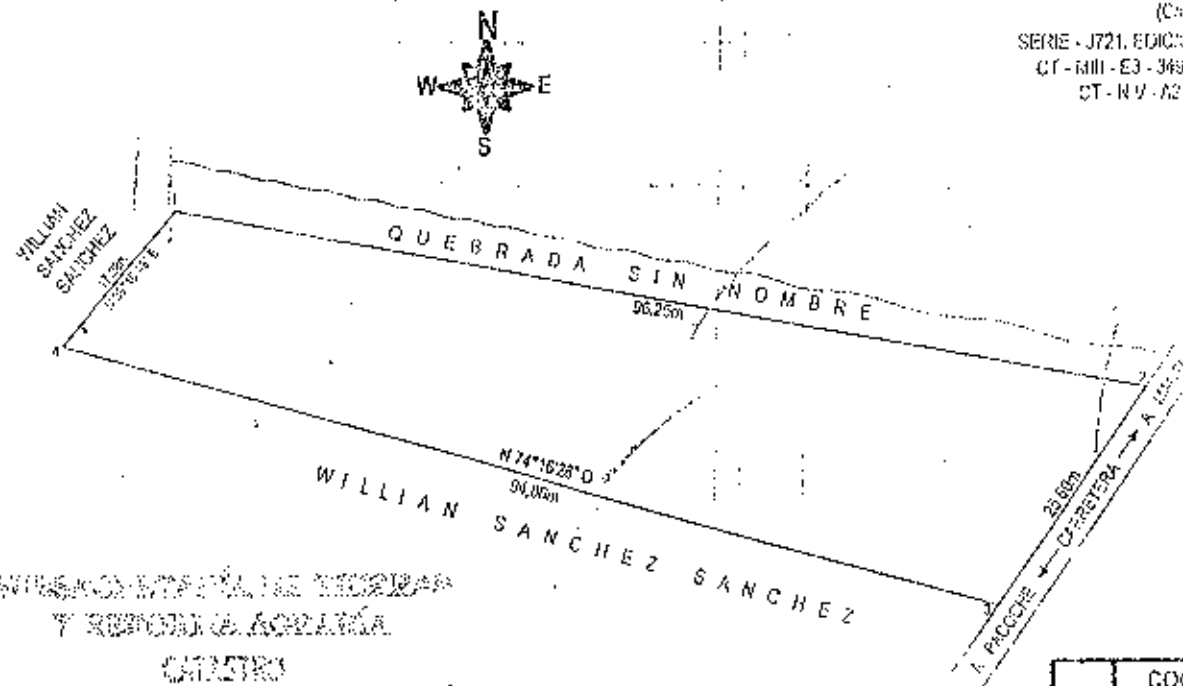

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Proyecto de Ley de Regularización de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Sofía Zambrano
 FECHA: 25-02-2013



ESCALA: 1:50.000
 CARTA TOPOGRÁFICA: SAN MATEO
 (Cintas de blanco)
 SERIE: J721, EDICIÓN: 1981
 CT-MII-E3-3491-JI
 CT-NV-A2



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 CANTÓN

REGISTRO PROVINCIAL DE MANABÍ
 REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Sofía Zambrano
 FECHA: 25-02-2013



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516.829,40 m.E	9.890.084,17 m.N
2	516.924,73 m.E	9.890.036,28 m.N
3	516.930,00 m.E	9.890.045,03 m.N
4	516.818,27 m.E	9.890.076,79 m.N

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD-56
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

NOMBRE: SANCHEZ SANCHEZ DIMA BALENTIN - MUENTES CALDERON MAURA DEL ROCIO

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: NUEVA ESPERANZA
FECHA: JUNIO 2011	SUPERFICIE: 0 - 1089 Ha.	ESCALA: 1:750	REVISOR Y APROBADO:
PRESENTE:	POSESIONARIO (A):	RESPONSABLE TÉCNICO:	
		Mónica Fernanda Quiroz Guzmán	





Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Pesca
SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGROPECUARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8461
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANCHEZ SANCHEZ DIMA VALENTIN		
	MUNTES CALDERON MAURA DEL ROCIO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1689	HAS.	COORDENADAS UTM							
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y			
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	NUEVA ESPERANZA		1	516829,56	959084,17			
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUERRADO	ALTITUD	33	4	619018,68	959084,17
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA									
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS									
DATUM:							PSAD-56			
ZONA:							17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA SI	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
		5 AÑOS	BUENO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOQUE PRIMARIO			
BOQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
SI	0,1000		
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0889	EJECUTADO	REMEDIACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
 Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Sánchez Dima Valentín
 SANCHEZ SANCHEZ DIMA VALENTIN
 1308189370

Nosotros:
 ING. AGRÓP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Medina Robles Henry Alexander
 1308787280



F. Muentes Calderón Maura del Rocío
 MUENTES CALDERON MAURA DEL ROCIO
 1308920477

FECHA: 23/08/2012

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE DIMA BALENTIN SANCHEZ SANCHEZ Y MAURA ROCIO MUENTES CALDERON, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.34.00.- MANTA. NOVIEMBRE 14 DEL 2013. EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar

NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar

NOTARIO TERCERO DE MANTA

